



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado por el Área Personal respecto a la licencia en el cargo regular de la Profesora Carmen Edith Figueroa, Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Figueroa se desempeña en la mencionada Cátedra en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación RHCD-2024-252-E-UNC-DEC#FP.

Que en dicha Resolución se omitió otorgarle licencia sin goce de haberes a la Profesora Figueroa en su cargo regular de Profesora Asistente dedicación simple en la misma Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Carmen Edith Figueroa (Legajo 43983) en su cargo regular de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01.04.25 y mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 2°: La Profesora Carmen Figueroa deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

